



Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.

ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019 EN LA AULA MAGNA, EDIFICIO C DE HUMANIDADES

La Directora abre la sesión a las 13:01 horas con el siguiente orden del día:

1. Informe de la Directora

La Directora informa de los siguientes puntos:

- En las elecciones parciales de los distintos sectores para representantes de Consejo de Departamento no ha sido necesario realizar votaciones, ya que el número de candidaturas ha sido menor que el número de vacantes. Los nuevos representantes de Consejo de Departamento son:

Alumnado Sector General:

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Alumnado Sector Doctorado

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Sector Contratos Predoctorales

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



Se ha solicitado a Diversidad Funcional la intérprete de lengua de signos para que uno de los alumnos pueda ejercer su derecho como representante estudiantil para los Consejos de Departamento, así como para las reuniones a las que asista como tal.

- OD y Profesorado. El día 16 de enero se recibió la renuncia de la profesora sustituta interina, [REDACTED], sin comunicarlo a su compañero de una de las asignaturas ni a la coordinadora del área de DOE ni a la Directora. En la renuncia oficial no alega nada, en la despedida que escribe en el aula virtual, dirigida al alumnado, dice que no se sentía cómoda por unas quejas que un grupo de alumnos y alumnas realizó en noviembre. No atendió a las llamadas telefónicas realizadas por la directora cuando tuvo conocimiento de su renuncia por una alumna. La profesora deja la evaluación sin concluir, ya que hizo un examen en convocatoria no oficial y las memorias de prácticas no las envió, ni dejó los exámenes ni los trabajos... Se ha dado parte a la Inspección de Servicios y al Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado para que estas situaciones no vuelvan a producirse y actúe la Inspección en el marco de sus competencias. La Inspección de Servicios, tras enviarle toda la documentación, después de mantener una reunión con ella, felicitó por la forma de proceder en una situación tan delicada, en la que siempre se ha buscado el menor perjuicio para el alumnado.

Para atender a la evaluación iniciada, pero sin concluir y asumir la docencia del 2Q, se solicitó la ampliación de dos contratos a TC.

Ayer firmó la Profesora Sustituta Interina, [REDACTED], que va a cubrir la docencia de la profesora [REDACTED], que está de baja laboral, solicitud que se realizó al regreso de vacaciones de Navidad.

Los PSI van a asumir los TFG de profesoras que están de baja, así se negoció con el Director de Secretariado de Ordenación Académica; se solicitaron medidas excepcionales ante situaciones excepcionales. Tal es el caso de dos profesoras (DOE y DLL).

En el Ámbito de Educación Física y del Deporte, ha sido contratada la profesora sustituta interina D.^a [REDACTED].

En el Área de MIDE, ya se han realizado las dos contrataciones pendientes: un AD y un PSI (P4), ampliándose este a TC por petición del Área. Las profesoras contratadas han sido D.^a [REDACTED] y D.^a [REDACTED].

El profesor [REDACTED] está sustituyendo a D.^a [REDACTED] que esta baja por maternidad; lo hará durante cuatro semanas.

- D.^a [REDACTED] y D.^a [REDACTED] solicitaron que se les abonara la ayuda concedida para la realización de un



Congreso Internacional (500 euros), ya que el hecho de que no pareciera el Departamento de Educación como entidad financiadora en el cartel fue algo no intencionado. Comentan que lo nombraron en “acto de apertura y clausura, prensa, radio, etc.”. La Comisión Económica estudió su petición y solicitó las evidencias correspondientes. Estas no han sido aportadas, así que no se atenderá a su petición, puesto que el criterio aprobado en Consejo de Departamento establecía con claridad que el incumplimiento del requisito mencionado conllevaba la anulación automática de la ayuda.

- Se han terminado las obras del Laboratorio de Química. Ahora falta dotarlo de material. Solicitud que va a realizarse a Infraestructuras.
- Curso de *Lectura y escritura en el ámbito académico*. Es el mismo curso que el Departamento organizó y financió hace dos cursos académicos con el objeto de atender a una necesidad formativa orientada fundamentalmente al alumnado de primer curso. Este curso ha sido financiado en su totalidad por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.
- Las Comisiones de Investigación y Actividades Culturales del Departamento están preparando:
 - Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras (8 de marzo): conferencia, obra de teatro, mesa redonda y una exposición fotográfica cedida por Ustea.
 - Día Mundial de la Educación (1 de abril): 5 talleres.
 - EIDA 2019: En el camino de la investigación educativa (enlace en la web del Departamento) que se celebrará el 21 de mayo.
- De las sugerencias enviadas al “Plan de Ordenación Docente 2019-2020” se han considerado:
 - La reducción de 15 horas a mayores de 60 años.
 - En relación con la *ratio*, se ha aprobado que el porcentaje para el desdoble de grupo sea un 10% y no un 20%. En el plazo de solicitud de número de alumnado por grupo se solicitará a la Facultad la reducción y esta tendrá que solicitarlo al Vicerrectorado correspondiente.
- Se han comprado tres ordenadores ya que se han quedado obsoletos los que ya había. Se les asigna a D. [REDACTED], D. [REDACTED] y el tercero para un puesto del despacho 0.84.



- Prácticas y TFG son cuestiones competentes de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Quejas: Pérdida de un examen, que finalmente ha aparecido.

2. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento de Educación.

Se han recibido tres solicitudes:

1. D.^a [REDACTED] realizará una estancia de investigación en la Universidad de Grenoble Alpes desde el 1 de abril al 30 de junio de 2020. Sustituye su docencia el profesor D. [REDACTED].
2. D.^a [REDACTED] realizará una estancia de investigación en la Universidad Complutense de Madrid desde el 1 de enero a 1 de julio de 2020. Ha habido un error en la fecha expuesta. Sustituye su docencia el profesor D. [REDACTED].
3. D. [REDACTED] realizará una estancia de investigación en Uruguay desde el 10 al 31 de marzo de 2019. Sustituye su docencia el profesor D. [REDACTED].

Se aprueban por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, para solicitar una plaza de Profesor Contratado Doctor, vinculada al área de Didáctica de la Expresión Plástica del Departamento de Educación.

Es una plaza de estabilización de Contratada Doctora Interina. El procedimiento es el mismo, pero las plazas de estabilización tienen prioridad, ya que están aprobadas por la Junta de Andalucía.

Se aprueba por asentimiento.

4. Adopción de acuerdo, si procede, para dar el visto bueno al contrato de investigación con la empresa Rijk Zwann Ibérica S.A., titulado “Programa de entrenamiento en el ámbito laboral”.

Es un contrato de investigación mediante la OTRI con la empresa holandesa para desarrollar una propuesta de intervención de entrenamiento en el ámbito laboral para los miembros de la empresa.

Se adopta el acuerdo por asentimiento.



5. Adopción de acuerdo, si procede, de prórroga del Presupuesto de 2018 para el inicio del ejercicio económico 2019.

El Presupuesto Económico 2019 estaba previsto que se aprobara en febrero. La Gerente ha comunicado que se retrasará hasta marzo. Se sugiere que el Consejo de Departamento adopte el acuerdo de prorrogar el presupuesto económico de 2018 para que aquellas actividades programadas en estos meses puedan realizarse sin problemas.

Se adopta el acuerdo por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:25 horas del día 14 de febrero de 2019, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretario del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 14 de febrero de 2019

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIO

D.^a Teresa García Gómez

D. José M. de Amo Sánchez-Fortún